



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GRANADA CUNDINAMARCA

Carrera 14 No. 10 - 48 piso 3o. Tel. 866 93 43 y 314 2 02 37 08 Email: jprmpalgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: ABRIL 19 DE 2024

ESTADO No. 023

ITEM	NUMERO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISION Y ENLACE VER LA PROVIDENCIA
1	2017-00081	EJECUTIVO	WILSON HERNANDO SERRANO DELGADO	MONICA MARCELA MARTINEZ	18/04/2024	TIENE POR NOTIFICADO
2	2022-00001	EJECUTIVO	FRANCY LILIANA CARDENAS BAQUERO	WILDER ROJAS CARRILLO	18/04/2024	MODIFICA LIQUIDACION CREDITO
3	2022-00187	PERTENENCIA	CARLOS JULIO GUAVITA MORA	BENITO USECHE Y PERSONAS INDETERMINADAS	18/04/2024	ORDENE REQUERIR ENTIDADES
4	2024-00014	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO ANDRES MORENO REYES	18/04/2024	DECRETA EMBARGO

LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN POR ESTADO Y SE PUBLICAN EN EL SITIO WEB DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GRANADA CUNDINAMARCA ACLARANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 LEY 2213 -2020, NO SE INSERTAN LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETEN CAUTELARES O HAGAN MENCION A MENORES O CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL ASI LO DISPONGA POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL.

Sin firma art. 9 Ley 2213 de 2022

RITA HILDA GARZON MORALES
SECRETARIA